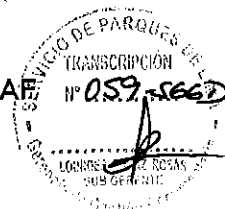




RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 16 - 2021/GAF



Lima, 23 MAR. 2021

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**VISTO:** El Informe N° D000131-2021-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 22 de marzo de 2021, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

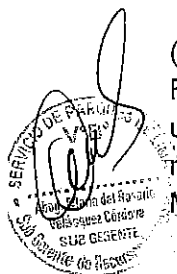
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto la Subgerencia de Recursos Humanos, informa que el señor Elegio Walter Mavila Marmolejo ex servidor de la Entidad comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, quien prestaba servicios como chofer en la Subgerencia de Abastecimiento, falleció el 11 de agosto de 2020;

Que, del Contrato de Prestación de Servicios Personales de fecha 27 de abril de 2007, que obran en el legajo personal, se infiere que don Elegio Walter Mavila Marmolejo, fue contratado por el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, un 01 de mayo de 2007, en condición de obrero sujeto a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 16° del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el fallecimiento del trabajador es una de las causales de extinción del contrato de trabajo, situación que requiere ser formalizada mediante acto resolutorio, por lo que se debe declarar el cese definitivo del señor Elegio Walter Mavila Marmolejo, a partir del 11 de agosto de 2020;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el numeral 17.1 del artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.";





Que, de conformidad con el dispositivo legal invocado en el considerando precedente, Ordenanza N° 1784 que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por la Ordenanza N° 1955-MML; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 16 de mayo de 2016;

Con el visto de la Subgerencia de Recursos Humanos; y estando a la delegación de facultades del Gerente de Administración y Finanzas para aprobar, vía resolución, las acciones inherentes al Sistema de Recursos Humanos dispuesta mediante Resolución de Secretaria General N° 404-2017, de fecha 26 de diciembre de 2017;

**SE RESUELVE:**

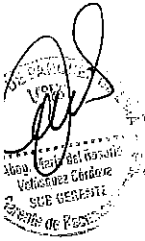
**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR**, con eficacia anticipada a partir del 11 de agosto de 2020, por la causal de fallecimiento, a don **ELEGIO WALTER MAVILA MARMOLEJO**, ex servidor comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, quien venía desempeñándose como chofer de la Subgerencia de Abastecimiento del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias póstumas por los servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos practique la Liquidación de beneficios sociales que le corresponda al ex servidor, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

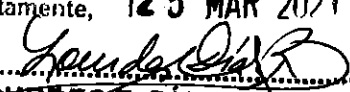
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Subgerencia de Abastecimiento y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.**



  
.....  
**LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE**  
Gerente de Administración y Finanzas  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° **059-5660**  
para conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir:.....  
Atentamente, **12 5 MAR 2021**  
  
.....  
**LOURDES E. DIAZ ROSAS**  
Sdb Gerente de Gestión Documentaria